



Quinindé, 23 de enero de 2024

De: Ing. Mishelle Mariño Lozano
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN

Para: Mgs. Wilman Eduardo Aldean Aguirre
**INTENDENTE NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL,
USO Y GESTIÓN DEL SUELO**

En atención al oficio Nro. SOT-INOT-0111-2024-O con fecha 16 de enero de 2024, que solicita la Intendencia Nacional de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo le solicita la información a continuación descrita:

- Normativa Local mediante la cual el GADM aplica el régimen de control y sanción a las infracciones del Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo en su circunscripción territorial.

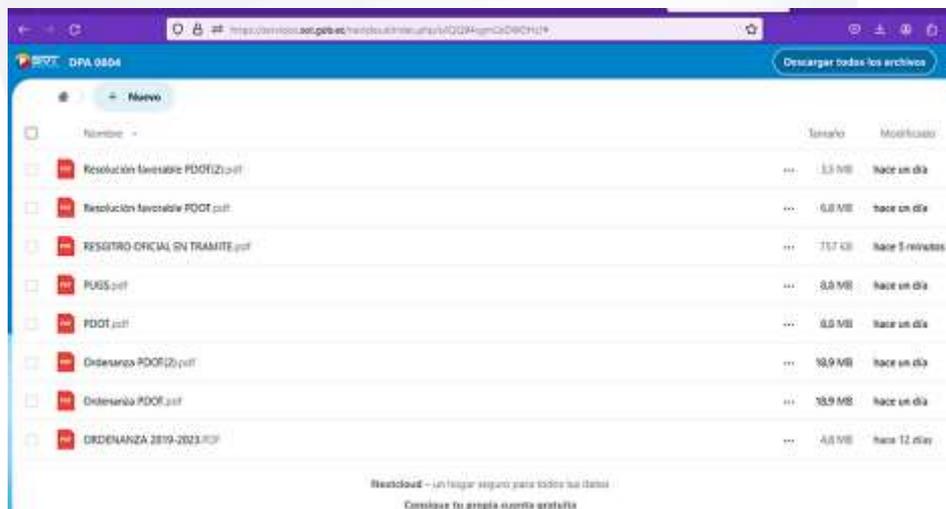
Nota: La normativa solicitada corresponde a Ordenanzas Vigentes

La información deberá ser cargada en la Nube de la Intendencia Nacional de Información, Análisis y Estudios Territoriales mediante el enlace:

<https://servicios.sot.gob.ec/nextcloud/index.php/s/iQQ94xgmLbDWDHz>

Por lo tanto, se procedió a realizar la carga de documentos solicitados antes mencionados, que consta como evidencia la imagen 1.

Imagen 1 Carga de documentación.



Constatando que la información adjunta servirá como prueba y evidencia ante la SOT.

Particular remito para fines pertinentes.

Ing. Mishelle Mariño Lozano
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN